Naciones Unidas A/70/163

Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2015
Español
Original: español/inglés/ruso

Septuagésimo período de sesiones
Tema 98 d) del programa provisional*
Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 69/56 de la Asamblea General. En él se analizan las tendencias recientes por lo que respecta al fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas. Además, el informe recoge las comunicaciones recibidas de los Gobiernos sobre el tema.

* A/70/150.

15-12307 (S) 270715 140815

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. En el párrafo 1 de la resolución 69/56 de la Asamblea General sobre la relación entre desarme y desarrollo, la Asamblea destacó la función central de las Naciones Unidas en cuanto al nexo entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo[1].

2. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar parte de los recursos liberados de resultas de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos al desarrollo económico y social. En el párrafo 7 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que le informara en su septuagésimo período de sesiones acerca de la aplicación de la resolución. Este informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud.

3. El 25 de febrero de 2015, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones. Al momento de redactar el presente informe, se habían recibido respuestas de la Argentina, Armenia, Cuba, El Salvador, España, Jamaica, Portugal y Ucrania. Esa información figura en la sección III.

II. Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo

4. Las Naciones Unidas siguen tomando medidas para aplicar las recomendaciones que figuran en los documentos fundamentales en materia de desarme y desarrollo, incluido el programa de acción aprobado en 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, y el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo (véase A/59/119).

5. En el último decenio, las Naciones Unidas han ampliado cada vez más el alcance de las iniciativas de regulación del desarme y los armamentos a fin de abordar los efectos sociales y económicos de la utilización de armas convencionales, su proliferación y acumulación y el tráfico ilícito, en particular de armas pequeñas. Como ejemplos cabe citar la labor realizada por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados del sistema de las Naciones Unidas con objeto de paliar los efectos de las armas explosivas en zonas pobladas, los programas de fomento de la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

[1] Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, Nueva York, 24 de agosto a 11 de septiembre de 1987* (A/CONF.130/39).

incluida la aplicación del Protocolo sobre las Armas de Fuego[2], y los esfuerzos realizados por el PNUD en favor de la prevención de crisis y la recuperación.

6. El Tratado sobre el Comercio de Armas entró en vigor el 24 de diciembre de 2014. El Tratado establece normas comunes que deben ser respetadas por los Estados partes en las transferencias internacionales de armas convencionales, municiones y repuestos y componentes. Contiene disposiciones importantes sobre asistencia y cooperación internacionales, como el establecimiento de un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a los Estados partes en la aplicación del Tratado. El sistema de las Naciones Unidas ha apoyado los esfuerzos de los Estados partes por aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas, entre otras cosas mediante la labor de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, y a través de la gestión del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos.

7. En su último informe al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2015/289), el Secretario General puso de relieve el sufrimiento humano causado por el uso indebido, la desviación y el tráfico ilícito de armas y municiones. El informe también subrayó la responsabilidad del gobierno por lo que respecta al uso debido y al almacenamiento de las armas en condiciones de seguridad, a la promulgación de la legislación adecuada, y al establecimiento de procedimientos pertinentes para el rastreo de las armas ilícitas. Sobre todo, examinó las medidas dirigidas a combatir el tráfico ilícito de armas y municiones, entre otras cosas mediante la supervisión de los embargos de armas, las iniciativas de mantenimiento de la paz, la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y el fortalecimiento del estado de derecho. En su informe, el Secretario General también instó a que se preste atención particular a las corrientes ilícitas de municiones.

8. En sus esfuerzos por contener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, los Estados Miembros siguen aplicando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En la segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta, celebrada en Nueva York del 1 al 5 de junio de 2015, los Estados consideraron que la evolución reciente de las tecnologías de armas pequeñas y armas ligeras podría tener efectos positivos y negativos para el tráfico ilícito de armas pequeñas. Si bien la identificación por radiofrecuencia y las tecnologías “Bluetooth” pueden servir para reforzar la seguridad de las existencias de armas y podrían contribuir a la reducción de su desvío, la impresión tridimensional de armas puede contribuir al aumento de la producción de armas artesanales sin permiso alguno. La cuestión de la transferencia de esas tecnologías en el marco de la cooperación y la asistencia internacionales es un componente central de las deliberaciones de la Reunión. Se prevé que la asistencia, el fomento de la capacidad y la cooperación internacional seguirán figurando en la agenda de las reuniones celebradas en el marco del Programa de Acción, incluida la reunión bienal de los Estados, en 2016, y la Tercera Conferencia de Examen, en 2018.

[2] Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

9. Cada año la violencia armada cobra la vida de cientos de miles de civiles, entre ellos, numerosas mujeres y niños. La violencia armada ha obstaculizado seriamente los esfuerzos dirigidos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el nuevo marco que sucederá a los Objetivos de Desarrollo del Milenio se deberá tratar de incluir en forma explícita la prevención y reducción de la violencia armada y la lucha contra el tráfico ilícito de armas, pues se ha demostrado que todo ello perjudica las perspectivas de desarrollo socioeconómico. La Oficina de Asuntos de Desarme seguirá apoyando los esfuerzos por reducir la violencia armada, incluso por conducto de sus centros regionales y la promoción y la prestación de asistencia técnica para la creación de zonas libres de armas de fuego[3].

10. El Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, un mecanismo mundial para la transparencia en materia de gastos militares, sigue teniendo gran valor pues constituye una base sólida para las deliberaciones acerca de los niveles de gastos militares, y pone de relieve el principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas que dice: “con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”. Desde 1981, los Estados Miembros presentan en forma voluntaria un informe anual acerca de sus gastos militares utilizando un formato convenido. Esta forma normalizada de presentar informes permite efectuar comparaciones de los gastos, entre los Estados o de un año a otro, así como observar los detalles y las tendencias de los gastos militares nacionales. La participación en el instrumento sigue siendo relativamente escasa: en promedio unos 60 Estados han participado anualmente en los últimos años, en tanto que entre 2007 y 2008 alrededor de 80 Estados presentaron informes cada año. En 2014 y 2015, la Oficina de Asuntos de Desarme ha seguido promoviendo el instrumento. Para ello se han enviado recordatorios periódicos y se han celebrado reuniones y eventos para promover este mecanismo de presentación de informes.

11. Las Naciones Unidas siguieron coordinando sus actividades relacionadas con el desarme y la regulación de los armamentos a través de diversos mecanismos interdepartamentales, cuyas actividades abarcaron componentes dirigidos a paliar los efectos socioeconómicos de tales armas mediante la asistencia a las víctimas, la reintegración y la rehabilitación, y la promoción del empleo. Esos mecanismos son la Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas, el Equipo de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración.

III. Información recibida de los Gobiernos

Argentina

[Original: español]
[15 de mayo de 2015]

La República Argentina viene transitando profundas transformaciones, donde la dimensión social es un aspecto de especial relieve, pero que forma parte de la integralidad de un proyecto que ha recuperado el ejercicio de la política como herramienta fundamental para la transformación de las realidades, con el fomento de la participación activa de la ciudadanía y la organización.

[3] www.un.org/disarmament/publications/more/gfz-guidelines/gfz-guidelines.pdf.

Hoy, tenemos un proyecto político, social y económico que reconoce a cada una y cada uno de los argentinos como sujetos plenos de derecho (humano), y que les ha devuelto un proyecto de vida con inclusión y justicia social; un proyecto nacional y popular, de producción, desendeudamiento, de Estado activo, presente y promotor.

La restitución y ampliación de derechos, la generación y defensa del empleo y el desarrollo de la producción nacional se constituyeron en ejes fundamentales de esa transformación, donde la política económica y la política social son indisociables. El crecimiento económico junto con medidas políticas de redistribución equitativa, le permite al Estado argentino avanzar en la consolidación de derechos para todos y todas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a través de políticas activas de protección y promoción social.

Muestra de ello es la extensión de derechos con la universalización del sistema de protección para las niñas, los niños y los adolescentes y las embarazadas así como también las pensiones para adultos mayores y las personas con discapacidad y la movilidad previsional. Con ello también se fomenta el incentivo del consumo en el mercado interno como demanda para la generación de trabajo, pilares fundamentales de nuestro modelo de desarrollo.

Con este marco, la política de defensa de la República Argentina se basa en un modelo defensivo autónomo-cooperativo que procura por un lado alcanzar las capacidades adecuadas para la legítima defensa, al mismo tiempo que busca contribuir mediante la cooperación bilateral y multilateral a un escenario regional y en lo posible global donde la confianza mutua y la transparencia fomenten una mejor protección de los intereses nacionales y un ambiente de libertad, paz y justicia, fortaleciendo así las instituciones y el derecho internacional.

Nuestro país, inserto en múltiples espacios de integración regional como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y activo participante de diversas misiones de paz alrededor del mundo —destacándose hoy la presencia de nuestras fuerzas armadas en Haití—, en el marco de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, es un país de paz, con uno de los índices de gasto en armamento más bajos de la región y del mundo, sosteniendo una histórica vocación de paz y de respeto al derecho internacional.

En este sentido, es irrelevante, a los efectos del análisis de la relación entre la reducción / magnitud del gasto en armamento con el incremento, en particular en los últimos 10 años, de la inversión social.

Así, a modo de ejemplo, mientras el Estado argentino destina solo el 8,6% del presupuesto nacional para el año 2015 a gastos de servicios de defensa y seguridad[4], la proporción del mismo destinado a servicios sociales[5] constituye el 58,6% respectivamente.

[4] Servicios de defensa y seguridad incluye: defensa nacional, seguridad interior, servicio penal e inteligencia.

[5] Servicios sociales incluye: agua potable y alcantarillado, educación y cultura, vivienda y urbanismo, ciencia y técnica, promoción y asistencia social.

Armenia

[Original: inglés]
[13 de abril de 2015]

La persistencia del conflicto en la región de Nagorno-Karabaj y la amenaza de reanudación de las hostilidades a gran escala por parte de Azerbaiyán, no dan muchas posibilidades a la República de Armenia para emprender actividades de desarme. Además, Azerbaiyán transgrede de manera flagrante el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, que es jurídicamente vinculante, y excede de manera considerable los niveles máximos establecidos para las existencias de equipo limitado por el Tratado. La acumulación desproporcionada de armamentos y el incremento exponencial del presupuesto militar de Azerbaiyán en los últimos años impulsan inevitablemente la carrera de armamentos en el plano regional. Ello impide que por el momento Armenia participe seriamente en actividades de desarme.

No obstante, aun en esta compleja situación de seguridad, Armenia logra llevar a cabo actividades de desarme y asigna los recursos derivados de ellas a fines humanitarios y de desarrollo económico y social.

La primera actividad de desarme se realizó en 2007, cuando fue transformado en fertilizante el combustible para cohetes (“melange”) almacenado en las cercanías de la ciudad armenia de Spitak. El proyecto se ejecutó en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y varios países donantes realizaron aportes. La planta de reciclaje permitió la creación de varias decenas de puestos de trabajo temporarios en favor de la economía local, y los fertilizantes producidos se distribuyeron entre los agricultores a un precio simbólico.

Por iniciativa de Armenia se creará un proyecto de fondo fiduciario junto con la OTAN. Ya ha concluido la etapa de evaluación y propuesta del proyecto, aunque su ejecución está pendiente por falta de financiación. Uno de los componentes del fondo se vincula con la remoción de minas. Armenia recibirá asistencia en materia de fomento de la capacidad para la remoción de minas. El proyecto contribuirá de manera significativa a ampliar las actividades de remoción de minas que ya están en marcha en Armenia. Gracias a ello, grandes extensiones rurales podrán ser cultivadas nuevamente, con lo que mejorarán las perspectivas económicas de las regiones fronterizas del país.

La República de Armenia sigue apoyando con firmeza las actividades de desarme y está dispuesta a participar debidamente una vez que el entorno de seguridad lo permita.

Cuba

[Original: español]
[26 de mayo de 2015]

En 2013, el gasto militar global ascendió, a la astronómica cifra de 1,75 billones de dólares, el 2,4% del producto interno bruto global, mientras que en 2012-2014 había 805 millones de personas que padecían hambre crónica.

Los gastos exorbitantes que hoy se hacen en armas, deberían destinarse a fomentar la paz, el desarrollo económico y social y una vida digna para todos los seres humanos. Con los recursos que se dedican a los armamentos se podría ayudar a cumplir los aparentemente inalcanzables Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La propia supervivencia de la humanidad se ve continuamente amenazada por la existencia de más de 16.000 armas nucleares.

Por el costo de una sola arma nuclear se podría proporcionar atención médica a 36.000 personas. Cuba reitera su apoyo a la eliminación total de las armas de exterminio en masa, incluyendo las armas nucleares. Los recursos que hoy se dedican a engrosar los arsenales nucleares deberían utilizarse en beneficio de la humanidad y en su lucha por la erradicación de la pobreza.

El pasado 26 de septiembre se conmemoró, por primera vez, el Día Internacional sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Cuba saluda el amplio respaldo internacional a esa iniciativa, y reitera las palabras del líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, cuando dijo: “En una guerra nuclear el daño colateral sería la vida de la humanidad … Cualquier gobierno del mundo está obligado a respetar el derecho a la vida de cualquier nación … Los pueblos están en el deber de exigir a los líderes políticos su derecho a vivir (…) nadie puede darse el lujo de ser indiferente, ni se puede perder un minuto en exigir el respeto a ese derecho; mañana sería demasiado tarde …”

Los recursos derivados de las medidas de desarme deben ser encauzados a favor del desarrollo, sobre todo de los países menos adelantados, tal y como se estableció en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo adoptada por la Asamblea General en 1986.

Cuba ha propuesto la creación de un fondo internacional, controlado por las Naciones Unidas, al que se destine la mitad de los actuales gastos militares. Dicho fondo debe estar en función de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible y de ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la promoción de la interrelación entre desarme y desarrollo, fundamentalmente en la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987.

Dentro del programa de acción de la Conferencia, se contempla la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico de los países en desarrollo, así como examinar las cuestiones relacionadas con la conversión de la industria militar a la producción civil.

El Gobierno y el pueblo de Cuba mantienen un fuerte compromiso para implementar el citado programa de acción. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas han puesto a disposición del desarrollo económico y social del país, los recursos y medios militares de los cuales dispone, cada vez que ha sido necesario, incluyendo campamentos y unidades militares, transportes y aviones militares, medios ingenieros, servicios médicos y demás recursos logísticos. Entre los ejemplos cabría citar: el traslado de la Academia Naval “Granma” para que en sus instalaciones se ubicara la Escuela Latinoamericana de Medicina, donde actualmente se forma gratuitamente como médicos a jóvenes provenientes en su

mayoría de familias humildes, de más de 100 países; el apoyo que, con personal y medios de fumigación, las fuerzas armadas han brindado a la campaña de erradicación de vectores de enfermedades; el apoyo brindado a la producción de alimentos; y los servicios brindados por las empresas de construcciones militares en la construcción de escuelas, canales de agua, embalses, caminos y evacuación ante desastres naturales.

En territorio cubano, ilegalmente ocupado por los Estados Unidos de América, permanece una base militar de ese país. La base naval de Guantánamo debe ser cerrada de inmediato y devolverse ese territorio a su legítimo dueño, el pueblo cubano, para que allí puedan concretarse obras de desarrollo económico y social.

Cuba reitera que la comunidad internacional debe adoptar medidas concretas para que se reorienten hacia actividades generadoras de desarrollo los recursos que hoy son destinados a fines militares.

El Salvador

[Original: español]
[12 de mayo de 2015]

Con relación a las obligaciones adquiridas con las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos referentes a las medidas a adoptar para apoyar el desarrollo económico y social, como producto de los esfuerzos destinados al desarme y limitación de armamentos, con base a la resolución 69/56 de la Asamblea General sobre la relación entre desarme y desarrollo", atentamente informo a usted, que el Gobierno de El Salvador en su Plan Quinquenal ha dirigido gran parte del presupuesto general de la nación al empleo productivo, la educación, la salud y la seguridad; asimismo, la fuerza armada de El Salvador, en los últimos años no ha tenido incremento directo en su presupuesto de defensa, por lo cual la adquisición de armamento es limitada.

De igual manera el Ministerio de la Defensa Nacional en coordinación con otros ministerios, han desarrollado campañas de intercambio de bienes por armas, con el objetivo de mantener estabilidad y fomentar el desarrollo económico y social sostenible.

España

[Original: español]
[30 de abril de 2015]

España reafirma su compromiso con el desarme y el desarrollo, adoptando medidas legislativas y operativas, e impulsando políticas activas de desarme y desarrollo en otras áreas geográficas.

Nuestro país cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en materia de desarme, que va más allá de las exigencias fijadas por los tratados y compromisos internacionales que vinculan a España. Además, realiza un importante esfuerzo de contención de los gastos militares, que rondan en el presente ejercicio el 0,53% del PIB.

En el plano externo, España contribuye a afrontar los problemas del desarrollo en relación con la adopción de medidas de desarme, apoyando la aprobación de

resoluciones de las Naciones Unidas que exhortan a que todos los países se sumen a este tipo de medidas.

La atribución a nuestro país de las presidencias del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), y de los comités establecidos en virtud de las resoluciones 1718 (2006) y 1737 (2006), responden a la percepción de España como país fiable, responsable y con recursos humanos capaces de afrontar estas responsabilidades.

España cumple estrictamente con lo especificado en la Convención de Ottawa, así como con la Convención sobre Municiones en Racimo, quedando en la actualidad 1.660 minas antipersonal, 306 granadas de mortero y 9 bombas de aviación, destinadas a experimentación de materiales y técnicas de desminado.

El Centro Internacional de Desminado ha realizado un total de 46 cursos de desminado humanitario, para más de 1.000 operadores e instructores en desminado, procedentes de 18 países.

En 2014, el Centro impartió un curso de instructor de desminado en beneficio de la Organización de los Estados Americanos y en 2015 se ha realizado un curso de desminado para 13 expertos procedentes de la misma Organización.

Por otro lado, España ha puesto a disposición de la OTAN un Centro de Excelencia contra artefactos explosivos improvisados que constituye un referente en el marco de la Alianza para la lucha contra este tipo de artefactos.

En relación con el control del tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas, la normativa aplicada por España tiene un nivel de exigencia superior a las disposiciones del Programa de Acción elaborado por las Naciones Unidas.

Finalmente, España dedica considerables recursos militares, tanto humanos como técnicos, al desarrollo de misiones de desarme, mantenimiento de la paz y asistencia a poblaciones en todo el mundo.

Jamaica

[Original: inglés]
[5 de mayo de 2015]

El Gobierno de Jamaica ha aplicado una política de control de armas pequeñas, que tiene por objeto establecer prácticas y políticas adecuadas de gestión de las existencias en un esfuerzo por reducir el número de armas de fuego ilícitas en Jamaica. Como parte de la estrategia general de control de las armas pequeñas, Jamaica ha participado en las siguientes actividades, en consonancia con la definición amplia dada por las Naciones Unidas de las medidas prácticas de desarme:

a) Destrucción de las armas de fuego y municiones, a fin de impedir su desviación al comercio ilícito de armas, hecho que podría agravar la actual tasa de homicidios. En consecuencia, al 31 de marzo de 2015, el Gobierno de Jamaica destruyó 840 armas de fuego obsoletas, inservibles o recuperadas y 64.172 cartuchos de municiones vencidos que estaban en poder de las fuerzas de seguridad. Este proyecto está en marcha.

b) Ejecución del proyecto nacional de marcado a fin de que Jamaica cumpla las obligaciones internacionales que le competen y se aumente la posibilidad de rastrear las armas pequeñas traídas a Jamaica para su utilización por las fuerzas de seguridad (estatales) y por particulares. Gracias a ello, al 31 de marzo de 2015 se habían marcado 1.684 armas de fuego de propiedad del Estado y 478 armas de fuego pertenecientes a particulares. Este proyecto continuará hasta que se hayan marcado todas las armas de fuego de propiedad del Estado y de particulares.

c) Aplicación de las enmiendas a la Ley sobre las Armas de Fuego a fin de que Jamaica cumpla sus obligaciones internacionales, así como para corregir las deficiencias existentes en la legislación vigente que obstaculizan las actividades de la Autoridad Reguladora de las Armas de Fuego y el cumplimiento de las tareas que competen a los miembros de las fuerzas de seguridad, es decir la aplicación de la Ley sobre las Armas de Fuego. La principal intención de enmendar la Ley es contribuir a la reducción de los delitos violentos, el desmantelamiento de las redes de delincuencia organizada y el restablecimiento de la paz y el orden público mediante la reducción de la disponibilidad de armas de fuego ilegales en Jamaica. Las enmiendas que se están considerando también abarcarán la introducción de nuevos servicios y categorías de permisos, certificados y licencias, así como distintas categorías de expertos y profesionales en materia de armas de fuego, como instructores y operadores de polígonos de tiro, entre otros, lo cual exigirá la aplicación de nuevos aranceles.

d) Jamaica firmó y ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas en junio de 2013 y junio de 2014, respectivamente. La ratificación del Tratado constituye la contribución de Jamaica a la regulación del comercio internacional de armas convencionales, que abarcará las armas pequeñas y las armas ligeras. Esta actividad servirá también para mitigar las posibles amenazas a la seguridad que puedan derivarse de la desviación de esos artículos cuando se encuentren en tránsito o transbordo en el territorio de Jamaica.

e) Puesta en marcha de un programa de sensibilización respecto de las armas de fuego destinado a funcionarios de aplicación de la ley que trabajan en los puertos de entrada de Jamaica a fin de concienciarlos acerca de los distintos componentes de las armas de fuego que al parecer son introducidos clandestinamente en Jamaica. Varios de esos componentes pueden ser utilizados para modificar las características físicas, la funcionalidad y la identidad balística del arma de fuego y pueden plantear grandes dificultades a las autoridades policiales.

Portugal

[Original: inglés]
[4 de mayo de 2015]

Instrumentos internacionales

Portugal es parte en todas las convenciones pertinentes sobre desarme, como la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) y la Convención sobre Municiones en Racimo, que establecen la obligación de los Estados partes de destruir sus existencias de minas terrestres y municiones en racimo, así como de llevar a cabo actividades de desminado en las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción. De hecho, las armas citadas obstaculizan gravemente

el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas, al impedir el acceso a las tierras de cultivo, los pastizales y otros recursos vitales. Las consecuencias humanitarias de estos tipos de armas deben ser señaladas y consideradas como un elemento esencial en las iniciativas dirigidas a la universalización de ambos instrumentos.

Portugal también es parte en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Seguimos con preocupación el desarrollo de armas letales autónomas y recordamos las deliberaciones que se están celebrando en el Consejo de Derechos Humanos acerca de los drones armados.

Siendo uno de los coordinadores para la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo, en 2012 y 2013 Portugal colaboró activamente con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de promover esta convención histórica, que sigue siendo el único instrumento multilateral que tiene por objeto poner fin a los sufrimientos y evitar las víctimas civiles causadas por las municiones en racimo. Hemos realizado intensas gestiones de difusión a fin de promover la Convención.

Portugal lamenta que hasta la fecha la comunidad internacional no haya podido llegar a un consenso respecto de un protocolo sobre minas que no sean las minas terrestres antipersonal en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Las minas distintas de las minas antipersonal, al bloquear carreteras y el acceso general a ciertas zonas, así como la salida, impiden que se realicen actividades humanitarias eficaces sobre el terreno. Además, tales minas pueden provocar el aislamiento de la población, al impedir el desarrollo de las infraestructuras del Estado en la región afectada y, de ese modo, socavar la autoridad del Estado y obstaculizan el desarrollo.

Recientemente, en el plano multinacional, Portugal ha participado en el Grupo de Trabajo de participación abierta para la negociación de los objetivos de desarrollo en la agenda para el desarrollo después de 2015, y ha bregado por la inclusión de un objetivo concreto sobre cuestiones de paz y seguridad. En este contexto Portugal ha comprobado con gran satisfacción que se ha incluido el objetivo 16, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Asistencia

En 2012, Portugal prosiguió sus actividades de cooperación con Mozambique en relación con la remoción y eliminación de las minas terrestres, a saber, facilitando a las autoridades de Mozambique copias de mapas y elementos cartográficos.

En este contexto, una delegación de Mozambique perteneciente al Instituto Nacional de Remoción de Minas visitó los Archivos del Ministerio de Defensa Nacional de Portugal, así como el Instituto de Investigaciones Tropicales, una institución pública de investigación y desarrollo que posee un archivo cartográfico inmenso (el Archivo Histórico de Ultramar).

En junio de 2014, Portugal participó en la Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que se celebró en Maputo, y tuvo el honor de ser un Amigo de la Presidencia. En tal carácter, se pidió a Portugal que hiciera alguna contribución y por tanto Portugal envió algunos materiales de apoyo logístico (informática).

Además, Portugal también ha prestado asistencia técnica en materia de detección y remoción de minas, en el marco de la IFOR (Bosnia y Herzegovina) y la KFOR (Kosovo) y ha impartido capacitación en actividades de remoción de minas en Guinea-Bissau.

Portugal también participa en el proyecto de actividades relativas a las minas en Libia con sus asociados en la Iniciativa de defensa 5+5.

Portugal puede prestar asistencia previa solicitud y con sujeción a la disponibilidad de fondos suficientes. Los expertos de las fuerzas armadas de Portugal están capacitados para la detección y remoción de minas. El equipo utilizado para la detección y remoción de minas incluye medios electrónicos de búsqueda, trajes de operador de eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados y rayos X (en tiempo real), dispositivos para la neutralización de artefactos explosivos, dispositivos mecánicos; detectores portátiles de metales y sistemas de sensores múltiples.

Portugal suscribió un marco programático nacional con el Organismo Internacional de Energía Atómica en el que se contempla la cooperación con los países de lengua portuguesa en el contexto de las medidas de cooperación para el desarrollo en materia de no proliferación y desarme.

En diferentes ocasiones, Portugal ha planteado en los contactos bilaterales el tema del desarme como un elemento que se debe tener en cuenta en las estrategias de desarrollo.

Aplicación en el plano nacional

En 2009, Portugal aprobó la Estrategia Nacional para la Seguridad y el Desarrollo. Esta Estrategia se centra en la coherencia y la eficiencia y asegura una mejor coordinación de todos los programas del país. La Estrategia también promueve un enfoque más amplio y refuerza la prioridad de la seguridad humana en tanto objetivo importante de la política de cooperación de Portugal.

Ucrania

[Original: ruso]
[2 de junio de 2015]

A fin de hacer un uso óptimo de los recursos y lograr nuevos avances en la solución del problema de la pobreza, y de conformidad con el Plan de Acción para la Aplicación del Acuerdo de Asociación entre Ucrania y la Unión Europea, aprobado mediante una disposición del Gobierno de Ucrania, en 2015 se prevé elaborar la Estrategia para la erradicación de la pobreza, que deberá indicar el camino a seguir y los medios para reducir y prevenir la pobreza.

Las propuestas que se formulen tendrán como base las obligaciones internacionales de Ucrania en la esfera social y en los enfoques internacionales de la

solución de los problemas de la pobreza y la exclusión social, las mejores prácticas en materia de concepción y realización de actividades estratégicas para la solución de los problemas de la pobreza y los resultados de la ejecución del actual programa nacional específicamente orientado a la erradicación de la pobreza hasta 2015.

En la Ley del Presupuesto Estatal de Ucrania para 2014 se estipula que el 50% de los fondos obtenidos como consecuencia de la eliminación de los excedentes de armas y equipo militar y especial de las Fuerzas Armadas en el año en curso deberán asignarse a los fondos generales del presupuesto estatal, y el otro 50% al fondo especial del Ministerio de Defensa de Ucrania destinado a cuestiones sociales de conformidad con el programa nacional integral para proporcionar viviendas a los miembros de las Fuerzas Armadas de Ucrania y sus familias.

En 2014, el fondo especial del Ministerio de Defensa para financiar la construcción o la adquisición de viviendas para miembros de las Fuerzas Armadas de Ucrania recibió y asignó 24,9 millones de grivnas (más de 1,2 millones de dólares de los Estados Unidos) procedentes de la eliminación de los excedentes de armas y equipo militar y especial de las Fuerzas Armadas.